



R/G 55/2022

Ref.: Designación de Encargado de Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 21 de noviembre de 2022.

VISTO: que el que suscribe no concurrirá a su despacho en la Dirección Nacional los días 24 y 25 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO: que resulta necesario designar un encargado de Despacho.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y las facultades conferidas en la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la Republica Oriental del Uruguay

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) Encargar los días 24 y 25 de noviembre de 2022 el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas a la Gerente del Área Administración General Cra. María Luisa Suarez, quien actuará asimismo como ordenador del gasto conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.
- 2) Regístrese y publíquese por Resolución General, por el Departamento Comunicación Institucional insértese en la página Web del Organismo. Cumplido archívese por el Departamento Mesa de Entrada, Sector Archivo.

JB/rb



Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas